

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Santander Sostenible Bonos, FI

Identificador de entidad jurídica: Código LEI 9598008DUJ73KFGY4028 .ISIN: ES0113608006 (Clase A); ES0113608014 (Clase Car)

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☒ Sí

☐ ☐ ☐ No

☒ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 95.48%

☒ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: 1.23%

☐ **Promovió características medioambientales o sociales**, y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ___% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ **Promovió características medioambientales o sociales**, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplió el objetivo de inversión sostenible de este producto?

El Fondo en su gestión ha aplicado criterios financieros, extra financieros y de inversión socialmente responsable, destinados a la consecución del objetivo de inversión sostenible del Fondo mediante la financiación (o re-financiación) de proyectos con impacto positivo social o medioambiental alineados con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera continuada.

La consecución de los objetivos medioambientales del Fondo (mitigación y adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas) se ha realizado mediante la inversión en bonos verdes o sostenibles que financian proyectos medioambientales y que cumplen con los criterios exigidos por distintos estándares de referencia. Adicionalmente, se ha monitorizado el grado de avance de indicadores de consecución de estos objetivos como son las emisiones de gases de efecto invernadero evitadas, la cantidad de energía producida y la capacidad instalada a través de fuentes renovables y la cantidad de agua procesada.

Por otro lado, la consecución de los objetivos sociales del Fondo (trabajo decente, estándares de vida adecuados y bienestar de los consumidores y comunidades y sociedades inclusivas y sostenibles) se ha alcanzado mediante la inversión en bonos sociales o sostenibles que financian proyectos sociales, en línea con la estrategia de inversión del Fondo. Además, la consecución también se ha medido a través de la monitorización del número de personas ayudadas. Este indicador ha permitido medir el número de personas a las que se ha prestado o facilitado algún tipo de ayuda, soporte o servicio, ya sea en forma de educación, transporte, empleo, actividad sanitaria, etc., a través de las inversiones socialmente sostenibles de este Fondo.

Adicionalmente, se ha monitorizado el impacto de las inversiones de este Fondo en los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) continuando su contribución a: ODS 1 - Fin de la pobreza, ODS 3 - Salud y bienestar, ODS 6 - Agua limpia y saneamiento, ODS 7 - Energía asequible y no contaminante, ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura, ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles y, ODS 13 - Acción por el clima.

Finalmente, el Fondo ha invertido en subyacentes en función de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) utilizando una metodología ASG propia e invirtiendo en emisores que exhiban prácticas ASG sólidas y cumplan con los factores de exclusión descritos en la estrategia de inversión recogida en el anexo de Sostenibilidad de la información precontractual de este Fondo. La Gestora también promovió la consecución de los objetivos de inversión sostenible del Fondo mediante la aplicación de acciones de engagement, ya sea individualmente o mediante iniciativas colaborativas, para promover mejores prácticas ASG de acuerdo con su política de engagement.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanza el objetivo de inversión sostenible del producto financiero.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

A continuación, se describe el comportamiento de los indicadores de sostenibilidad relacionados con la inversión en bonos verdes, sociales o sostenibles del Fondo a lo largo del período de referencia:

- Emisiones de CO2 evitadas: 78.003,86 tCO2 equivalentes.
- Energía renovable producida: 104.653,75MWh.
- Capacidad de energía renovable instalada: 15,11 MW.
- Personas ayudadas: 72.344,50 personas.
- Agua procesada: 197.941,63 metros cúbicos.

Estos valores se han calculado como la media del desempeño de los indicadores a cierre de cada trimestre del periodo de referencia y se han obtenido a través de un proveedor de datos específico cuya principal información de información han sido los reportes de impacto y de asignación de los fondos realizados por los emisores posteriormente a la emisión, así como las evaluaciones independientes realizadas por agencias externas.

Adicionalmente, los indicadores de sostenibilidad relativos a la política de inversión del Fondo se han comportado como se describe a continuación a lo largo del periodo de referencia:

- Indicador de exclusiones: El Fondo no ha realizado ninguna inversión en sectores no permitidos por la política de inversión del mismo de acuerdo con el procedimiento interno de la Entidad contratada para la gestión de activos de la EPSV. Es decir, el Plan de Previsión ha cumplido con las exclusiones definidas en el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (Índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París - PAB). Adicionalmente, para el caso de la renta fija pública, el Fondo no ha tenido exposición a países con un desempeño deficiente en términos de derechos políticos y libertades sociales.
- Indicador de controversias: El Fondo ha tenido una exposición del 0% a emisores involucrados en controversias consideradas críticas.
- Calificación/Rating ASG medio del Fondo: La calificación ASG promedio de los activos con rating de la cartera de inversión directa de contado e IIC según la metodología interna de la Gestora fue de A en una escala de 7 niveles (C-, C, C+, B, A-, a y A+, donde A+ refleja el mejor rendimiento ASG). Este valor se ha calculado como la calificación ASG media de los de los activos de la cartera de inversión directa de contado e IIC con rating subyacentes del Fondo teniendo en cuenta los datos del último día hábil de cada trimestre del período de referencia.
- Calificación/Rating a nivel emisor: la Gestora ha monitorizado el Rating ASG de cada activo/emisor (públicos y privados) de acuerdo con su metodología interna y ha seleccionado aquellos con mejor valoración ASG (por encima de la media en su rating relativo respecto a sector y región), con el objetivo de invertir en aquellos con mejores prácticas de sostenibilidad.
- El porcentaje medio de la inversión en bonos del Fondo clasificados como bonos verdes fue de 85% y en bonos sociales de 0.6%.
- El porcentaje medio de activos subyacentes del Fondo clasificados como inversión sostenible fue del 97.08% a lo largo del periodo de referencia.

● ¿... y en comparación con periodos anteriores?

El rendimiento de los indicadores de sostenibilidad relacionados con la inversión en bonos verdes, sociales o sostenibles del Fondo en los periodos de referencia anteriores el desempeño ha sido:

- Emisiones de CO2 evitadas: 332,167.94 en 2024, 110,564 tCO2eq en 2023 y 99,341.25 tCO2eq a cierre de 2022.
- Energía renovable producida: 215,666.29 en 2024, 381,958 MWh en 2023 y 88,856.24 MWh a cierre de 2022.
- Capacidad de energía renovable instalada: 24.41 en 2024, 11.26 MW en 2023 y 0.04 MW a cierre de 2022.
- Personas ayudadas: 85,747.97 en 2024, 411,750 en 2023 y 166,626 personas a cierre de 2022.
- Agua procesada: 1,949,494.07 en 2024, 220,090 en 2023 y 1924.01 metros cúbicos a cierre de 2022.

Adicionalmente, los indicadores de sostenibilidad relativos a la política de inversión del Fondo con respecto a los periodos de referencia anteriores:

- Indicador de exclusiones: Se ha mantenido en 0%.
- Indicador de controversias: Se ha mantenido en 0%.
- Calificación/Rating ASG medio del Fondo ha sido A- en 2022, A- en 2023, A en 2024 y A en este periodo de referencia.
- El porcentaje medio de activos subyacentes del Fondo clasificados como inversión sostenible ha sido en ambos periodos de referencia de al menos el 80%.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que la contribución positiva a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social no ha causado un perjuicio significativo a otros objetivos sostenibles durante el período de referencia, la Gestora ha aplicado las siguientes salvaguardas basadas en su metodología interna con el fin de demostrar que existe la intención de no causar tal daño:

- Alineamiento con marcos y estándares de referencia: mediante este análisis, la Gestora ha comprobado que los Fondos recaudados se hayan destinado a financiar o refinanciar proyectos con impacto positivo social o medioambiental alineados con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera continuada. En este sentido, los bonos verdes, sostenibles y sociales de este Fondo han cumplido con los criterios exigidos por distintos estándares de referencia tales como los desarrollados por el organismo International Capital Market Association ("ICMA") en base a los ICMA Green Bond Principles, ICMA Social Bond Principles, etc.; o con el estándar de Climate Bonds Initiative, que incluye criterios científicos rigurosos que son consistentes con el límite de calentamiento de 2 grados Celsius declarado en el Acuerdo de París de 2015 (Climate Bonds Standard and Certification Scheme).
- Actividad en sectores controvertidos: mediante la exclusión a actividades consideradas controvertidas que asegure una exposición mínima a las mismas entre las inversiones sostenibles. Se han analizado y excluido exposiciones significativas a sectores sensibles como combustibles fósiles o armamento controvertido, entre otros, así como aquellas inversiones expuestas a controversias severas.

Si alguna inversión directa del Fondo ha incumplido con alguna de estas salvaguardas, la Gestora ha considerado que no es posible asegurar que haya existido un daño significativo y no se ha considerado como inversión sostenible.

En el caso en el que el Fondo haya invertido en IICs de terceras partes, la Gestora utilizó la metodología de no causar daño significativo divulgada por las gestoras terceras.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora ha tenido en cuenta ha tenido en consideración los indicadores obligatorios de principales incidencias adversas en el análisis del principio de no causar daño significativo de los subyacentes de este Fondo.

Para ello, la Gestora ha definido umbrales basados en criterios cuantitativos y cualitativos, siendo estos:

- Umbrales absolutos: los emisores con una exposición a los combustibles fósiles, actividades que afectan áreas sensibles a la biodiversidad, que violan los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, que carecen de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas normas internacionales, y/o expuestos a armas controvertidas se consideraron incompatibles con el principio de no causar un daño significativo.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos

- Umbrales con respecto al desempeño relativo del Fondo: La Gestora ha comparado todos los indicadores de PIAS obligatorios junto con dos opcionales del Fondo con los de un índice de referencia (benchmark) y con respecto al desempeño sectorial de cada emisor para identificar potenciales impactos adversos tal y como se describe en la pregunta << ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad? >> de este reporte.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El respeto por los derechos humanos es una parte integral de los valores de la Gestora y un estándar mínimo de actuación para llevar a cabo sus actividades de una manera legítima.

En este sentido, las acciones de la Gestora se basan en los principios establecidos en las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, entre otros. Este compromiso se refleja tanto en las políticas corporativas del Grupo Santander como en las políticas propias de la Gestora disponibles en las webs correspondientes y forma parte del procedimiento interno de integración de riesgos de sostenibilidad de la Gestora.

La Gestora ha monitorizado periódicamente si las inversiones directas de contado incumplen alguna de estas directrices internacionales y, en caso de incumplimiento, se ha evaluado y gestionado de acuerdo con la relevancia del mismo, pudiendo haber derivado, por ejemplo, entre otros, en acciones de engagement.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo ha tenido en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a la hora de adoptar decisiones de inversión. Para ello, la Gestora ha realizado un seguimiento continuo del desempeño de los indicadores de la Tabla 1 y de dos indicadores opcionales de las Tablas 2 y 3 del Anexo I del RTS, para hacer una valoración de los efectos negativos que las inversiones realizadas por este Fondo pueden causar hacia el exterior.

Durante el período de referencia, la Gestora ha identificado estos impactos en dos niveles:

- Con base en el desempeño relativo de cada emisor con el objetivo de identificar aquellos emisores con peor desempeño en cada indicador de PIAS. En este sentido, los emisores con peor desempeño con respecto a su sector para todos los indicadores obligatorios han sido evaluados y gestionados de acuerdo con la relevancia del impacto y su recurrencia, pudiendo haber derivado, por ejemplo, en acciones de engagement.
- Con base en la comparación de los indicadores de PIAS del Fondo con los de un índice de referencia (benchmark). Cuando el desempeño del Fondo ha sido peor que el del benchmark, la Gestora ha analizado la gravedad del impacto, la recurrencia en el tiempo, la probabilidad de éxito a través de acciones de engagement, la exposición de la cartera y la tipología de indicado de PIAS para implementar acciones de mitigación. Durante el período de referencia, estas acciones de mitigación se han priorizado para los indicadores relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero y/o las violaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Además, la Gestora también ha mitigado esos impactos adversos ajustando las posiciones que más contribuyen al indicador PIAS con peor desempeño frente a su benchmark, limitando el aumento de posición o en última instancia mediante desinversión.

Los datos necesarios para el cálculo de los indicadores de PIAS han sido proporcionados por proveedores de datos externos. Se ha realizado un análisis periódico, mediante la colaboración con emisores y proveedores de datos, de la cobertura y calidad del dato, para solventar las limitaciones en la disponibilidad y calidad de datos de los indicadores.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 1/01/2025 - 31/12/2025

Las principales inversiones del Fondo en los que se ha invertido a lo largo del periodo de referencia son:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
EUROPEAN INVESTMENT BANK RegS	Servicios Bancarios y de Inversión	2.41%	Unión Europea
EUROPEAN UNION RegS	Actividad Gubernamental	2.05%	Unión Europea
TENNET HOLDING BV MTN RegS	Servicios Públicos	1.59%	Países Bajos
KFW MTN RegS	Servicios Bancarios y de Inversión	1.20%	Alemania
KFW MTN	Servicios Bancarios y de Inversión	1.16%	Alemania
NRW BANK MTN RegS	Servicios Bancarios y de Inversión	1.16%	Alemania
EUROPEAN INVESTMENT BANK RegS	Servicios Bancarios y de Inversión	1.15%	Unión Europea
KFW MTN RegS	Servicios Bancarios y de Inversión	1.12%	Alemania
EUROPEAN INVESTMENT BANK RegS	Servicios Bancarios y de Inversión	1.00%	Unión Europea
MERCEDES-BENZ INTERNATIONAL FINANC MTN RegS	Automóviles y Autopartes	0.98%	Países Bajos
SOCIETE DU GRAND PARIS MTN RegS	Transporte	0.92%	Francia
DANSKE BANK A/S RegS	Servicios Bancarios y de Inversión	0.92%	Dinamarca
ENGIE SA MTN RegS	Servicios Públicos	0.85%	Francia
IBERDROLA FINANZAS SAU RegS	Servicios Públicos	0.83%	España
NEDERLANDSE WATERSCHAPSBANK NV RegS	Servicios Bancarios y de Inversión	0.82%	Países Bajos



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones sostenibles de conformidad con el artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 ha sido de al menos el 80% del patrimonio del Fondo a lo largo del periodo de referencia.

Además, se ha cumplido con el 70% de inversión en renta fija pública/privada de bonos verdes que se han considerado como inversión con un objetivo medioambiental. El porcentaje de inversión sostenible se ha complementado con otros bonos sostenibles, sociales, y bonos vinculados a la Sostenibilidad y que han representado un máximo del 30% de la cartera.

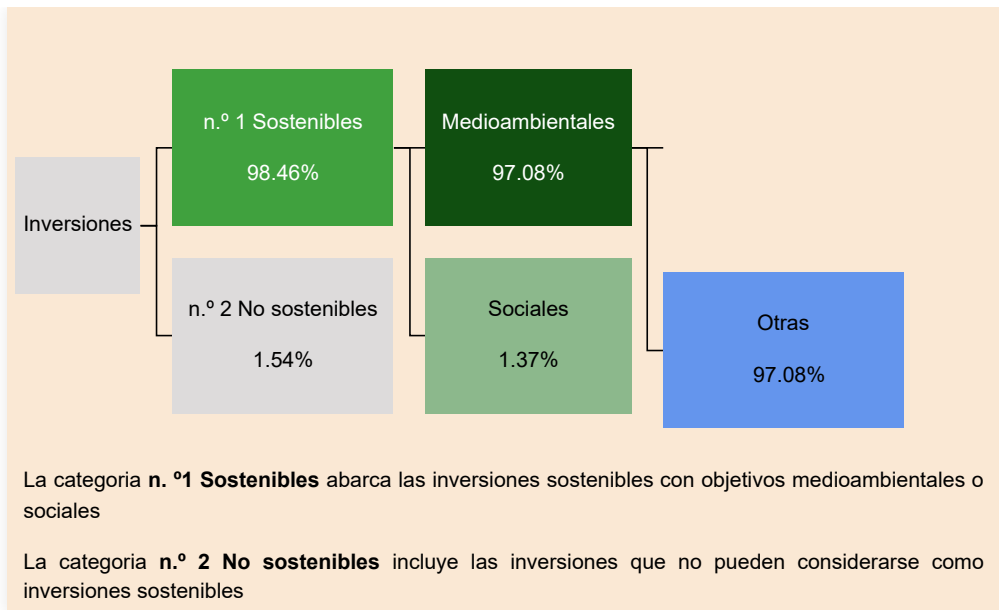
● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El Fondo ha cumplido con la asignación de activos prevista en la información precontractual a lo largo del período de referencia. Específicamente, el Fondo ha cumplido con el compromiso mínimo del 80% en inversión sostenible. A lo largo del periodo de referencia, el porcentaje medio de inversión sostenible de este Fondo ha sido del 97.08%, desglosado en:

- 95.48% que se corresponden con inversiones ambientales distintas de Taxonomía.
- 1.23% que se corresponden con inversiones socialmente sostenibles.

Estos porcentajes han sido calculados como los porcentajes medios de inversión sostenible teniendo en cuenta los datos del último día hábil de cada trimestre del período de referencia.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Los sectores económicos en los que se ha invertido a lo largo del periodo de referencia son:

Sector	% de activos
Servicios Bancarios y de Inversión	48.4%
Servicios Públicos	21.3%
Bienes Raíces	9.0%
Transporte	3.9%
Servicios Industriales y Comerciales	3.0%
Seguros	2.6%
Actividad Gubernamental	2.4%
Otros	2.3%
Automóviles y Autopartes	1.7%
Recursos Aplicados	1.1%
Energía - Combustibles Fósiles	0.8%
Productos de Consumo Cíclico	0.7%
Compañías de Inversión Holding	0.6%
Equipos Tecnológicos	0.6%
Servicios de Telecomunicaciones	0.4%
Recursos Minerales	0.3%
Venta Minorista de Alimentos y Medicamentos	0.2%
Bienes Industriales	0.2%
Químicos	0.2%
Alimentos y Bebidas	0.1%
Servicios y Equipos de Salud	0.1%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

El Fondo no tiene establecido un porcentaje mínimo de alineación de las inversiones de este a la Taxonomía de la UE (gas fósil, energía nuclear, medioambiental, ...) ni tiene objetivo de inversión acorde a ella. Al no tener establecido un compromiso mínimo de alineamiento, el dato no es auditado y se reporta a efectos informativos.

Los valores de inversión sostenible con un objetivo medioambiental alineado con la taxonomía de la UE se incluyen en los siguientes gráficos que muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la Taxonomía de la UE. Estos gráficos muestran los valores medios de alineamiento de los emisores de los bonos que forman parte de los subyacentes de la cartera a lo largo del periodo de referencia.

No obstante, la Gestora también ha medido los datos específicos de alineamiento de cada bono con la Taxonomía de la UE a través del análisis de los datos de alineamiento de cada emisión reportados por los emisores. Este valor ha sido de 28% a lo largo del periodo de referencia.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?**

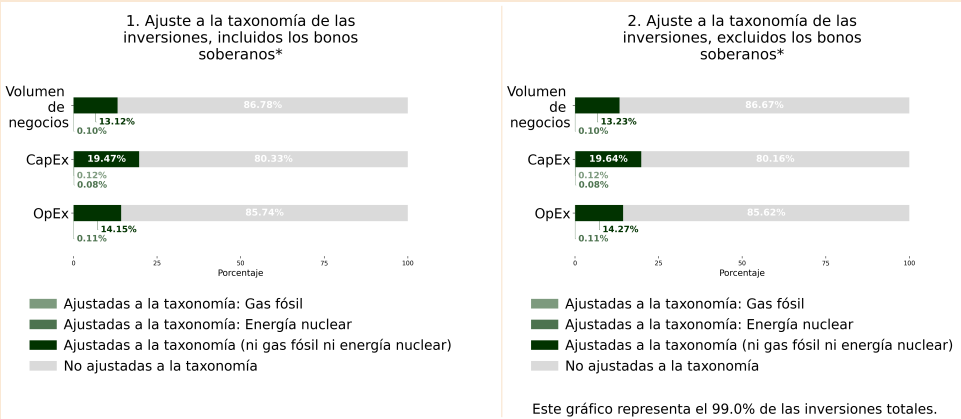
☒ Sí

☒ En el gas fósil

☒ En la energía nuclear

☐ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



Este gráfico representa el 99.0% de las inversiones totales.

*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

La proporción de inversiones realizadas en actividades facilitadoras ha sido de 5.71% en términos de volumen de negocios, 8.61% en CapEx y 8.08% en OpEx, y en actividades de transición ha sido 0.74% en términos de volumen de negocios, 0.62% en CapEx y 0.3% en OpEx durante el periodo de referencia.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

El dato de alineamiento con la Taxonomía de la UE de las emisiones en el periodo anterior fue de 21.66% a lo largo de 2024, 18.53% a lo largo de 2023 y de 22% a cierre de 2022.

¹Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE 9 cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE ha sido de 95.48% a lo largo del periodo de referencia.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones socialmente sostenibles del Fondo ha sido de 1.23% a lo largo del periodo de referencia.



¿Qué inversiones se han incluido en <> y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones que se incluyen en el "nº 2 No sostenibles" no han alterado el cumplimiento del objetivo de inversión sostenible del Fondo, y donde únicamente se ha invertido en activos cuyo propósito es proporcionar liquidez a la cartera y una finalidad de cobertura para la gestión eficiente de los riesgos de tipo de interés, divisa y crédito.

Adicionalmente, a las inversiones en instrumentos financieros derivados no les resultan de aplicación los procedimientos descritos anteriormente para la concesión del objetivo de inversión sostenible.

En este caso la Gestora tiene establecido procedimientos para verificar que dichos instrumentos no alteran la consecución del objetivo de inversión sostenible del Fondo, pudiendo utilizarse dichos instrumentos con la finalidad de cobertura, gestión eficiente de la cartera del Fondo de inversión como elemento diversificador y de gestión del Fondo.



¿Qué medidas han adoptado para cumplir el objetivo de inversión sostenible durante el período de referencia?

Durante el período de referencia, se han adoptado las siguientes medidas para cumplir con la consecución del objetivo de sostenibilidad del Fondo:

- La Gestora ha revisado periódicamente que el Fondo ha cumplido con las siguientes exclusiones:
 - Se han excluido emisores que no han cumplido con los criterios recogidos en el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (Índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París - PAB). Esto incluye:
 - Emisores que realicen actividades relacionadas con armas objeto de controversia.
 - Emisores dedicados al cultivo y producción de tabaco.
 - Emisores que no cumplan con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y/o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
 - Emisores que obtengan al menos el 1 % de sus ingresos de la prospección, minería, extracción, distribución o refinado de antracita, hulla y lignito.
 - Emisores que obtengan al menos el 10 % de sus ingresos de la prospección, extracción, distribución o refinado de combustibles líquidos.
 - Emisores que obtengan al menos el 50 % de sus ingresos de la prospección, extracción, producción o distribución de combustibles gaseosos.
 - Emisores que obtengan al menos el 50 % de sus ingresos de la generación de electricidad con una intensidad de GEI superior a 100 g CO₂ e/kWh.
 - Emisores involucrados en controversias consideradas críticas con base en la información de proveedores externos con el objetivo de vetar la inversión en emisores en los que acaezcan hechos definitorios de gravedad medioambiental, social o de gobernanza que, por la naturaleza de la ocurrencia de los sucesos, pongan en peligro el cumplimiento de las características que este Fondo promueve.
 - Se han excluido del universo de inversiones aquellos emisores en los que se han identificado controversias consideradas críticas en materia medioambiental, social o de gobernanza.
 - Los emisores de renta fija pública fueron evaluados para excluir con aquellos con bajo desempeño en relación con los derechos políticos y libertades sociales. Para ello, la Gestora basó su análisis en cualquiera de los dos indicadores siguientes:
 - Democracy Index: Indicador que determina el rango de democracia de 167 países en base a mediciones tales como el proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política. En una escala de 1 a 10 puntos, se excluyen los países que están por debajo de 6 puntos y se corresponden con regímenes híbridos y autoritarios.

- Estudio Freedom in the World: Indicador que mide el grado de democracia y libertad política en todos los países y en los territorios más importantes en disputa de todo el mundo en una escala de 3 niveles ("No libre", "Parcialmente libre" y "libre"), se excluyen aquellos países calificados como "No libres".
- La Gestora ha supervisado periódicamente que la calificación / rating ASG mínima medio de los emisores de los activos de la cartera de inversión directa de contado e IIC con rating del Fondo ha sido de al menos A-, de acuerdo con la metodología propia de la Gestora en una escala de 7 niveles (C-, C, C+, B, A-, A y A+, donde A+ refleja el mejor desempeño ASG).
- La Gestora ha monitorizado el cumplimiento del criterio de que la calificación/rating ASG de los emisores (públicos y privados) para la inversión directa esté por encima de la media en su rating relativo respecto a sector y región, según la metodología de análisis propia de la Gestora de este Fondo, habiendo invertido en aquellos activos/emisores con mejores prácticas de sostenibilidad.
- La Gestora ha cumplido con el porcentaje mínimo de inversión en bonos verdes (70%) y que se ha complementado con otros bonos sostenibles, sociales, y bonos vinculados a la Sostenibilidad de acuerdo con los respectivos marcos de referencia hasta llegar al mínimo del 80% de inversión sostenible de acuerdo con la metodología de la Gestora.

Los criterios ASG anteriores, junto con el cumplimiento de los compromisos mínimos del Fondo se integraron en el proceso de inversión y fueron supervisados periódicamente por el equipo de Cumplimiento de la Gestora. En caso de incumplimiento, se tomaron las medidas correctivas necesarias (por ejemplo, comunicación con el equipo SRI, remisión al comité correspondiente, entre otros).

Además, el desempeño ASG de los emisores ha sido objeto de un seguimiento sistemático y continuo por parte del equipo SRI de la Gestora, incluido el seguimiento continuo de las posibles discrepancias detectadas por los gestores y los datos del modelo proporcionado por los proveedores.

Por último, la Gestora ha llevado a cabo actividades de engagement con emisores privados y actividades de voto en los casos en que el tipo de activo lo permite (acciones). Estas actividades estaban alineadas con las características sociales y medioambientales del Fondo y con las Políticas de Engagement y Voto de la Gestora disponibles en:

<https://www.santanderassetmanagement.es/sostenibilidad/>

Para ver más ejemplos de las actividades de engagement y voto realizadas, se puede consultar el informe de implicación y voto de la Gestora disponible en:

<https://www.santanderassetmanagement.es/sostenibilidad/>



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con el cumplimiento del objetivo de inversión sostenible.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con la consecución del objetivo de inversión sostenible?**

No aplica.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?**

No aplica.

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

